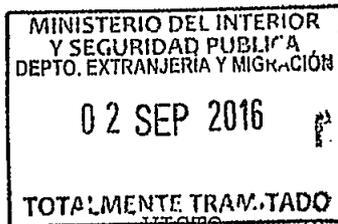


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6745391



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 176233

SANTIAGO, 17 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Juan Carlos YUCRA HUALLPA RUN: 24.627.324-3
2. Doña Meri Vilma AVILA CATARI RUN: 24.627.304-9
3. Doña Volkersy Jeania DESRAMEAUX RUN: 24.968.110-5
4. Don Miguel Angel GALARRAGA BONILLA RUN: 25.008.261-4
5. Doña Martha Isabel CORREA LANDAVERI RUN: 24.632.416-6
6. Don Renzo Andres PALACIOS CAM RUN: 24.964.898-1
7. Don Miguel Alberto GONZALEZ LEON RUN: 24.967.284-K
8. Doña Andrea Antonella PRIETO RUN: 24.960.119-5
9. Don Raimon RAMIS JUAN RUN: 24.730.336-7
10. Doña Martha Noemi GARCIA QUISPE RUN: 24.298.896-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUICOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN